

## Informe del auditor independiente

A la Comisión Permanente de Hacienda del  
Honorable Consejo General Universitario de la  
Universidad de Guadalajara:

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros presupuestarios y programáticos de la Universidad de Guadalajara (la “Universidad”), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de actividades, de variaciones en la Hacienda Pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, analíticos del activo y analíticos de la deuda y otros pasivos, estados analíticos de ingreso y estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egreso correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros, presupuestarios y programáticos adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Guadalajara al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los cuales se indican en la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros que se acompañan.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Universidad de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafo de énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre los siguientes asuntos:

- (i) Como se menciona en la Nota 1 de gestión administrativa en el apartado de Introducción, los estados financieros adjuntos corresponden exclusivamente a las operaciones, actos y actividades realizadas por las Dependencias de la Administración General, Centros Universitarios, Sistema de Educación Media Superior y Sistema de Universidad Virtual, que en su conjunto integran la Red Universitaria. Para la evaluación de la situación financiera y las actividades como entidad económica se debe atender a los estados financieros de la

Universidad de Guadalajara que incluyen los estados financieros de las Empresas Universitarias al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros fueron emitidos por separado en esta misma fecha, sobre los que emitimos una opinión sin salvedades.

- (ii) Como se menciona en la Nota 1 de gestión administrativa en el apartado de Introducción a los estados financieros adjuntos, el pasado 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia al COVID-19, los gobiernos a nivel mundial, incluyendo México, han implementado una serie de políticas y acciones para combatirlo. A la fecha de autorización de los estados financieros, el alcance del impacto de COVID-19 para la Universidad de Guadalajara, ha sido principalmente la imposibilidad de llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de bienes a que se refiere el artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; razón por la cual la Comisión Permanente de Hacienda del ente público aprobó, en su sesión ordinaria del 26 de octubre de 2020, que dicho inventario se realizaría en el mes de febrero de 2021. Asimismo, debido al cierre de actividades de las Empresas Universitarias, se vieron disminuidos sus ingresos considerablemente, lo que generó una pérdida neta de \$ 56,773,546; así como el despido de cierto personal. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.
- (iii) Durante el ejercicio 2020 y 2019 hubo incrementos netos en bienes inmuebles por \$143,802,522 y \$ 631,019,312 respectivamente, ambos originados por ajustes por avalúos, aumentando el patrimonio por esas mismas cantidades.

#### **Bases de preparación contable**

Llamamos la atención sobre la Nota 5 de gestión administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

#### **Responsabilidades de la Administración de la Universidad con respecto a los estados financieros.**

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de información financiera emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Universidad de continuar en funcionamiento revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la utilización de la Universidad del postulado contable gubernamental de existencia permanente, a menos que el Consejo General Universitario tenga la intención de cesar operaciones porque no exista otra alternativa más realista.

#### **Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

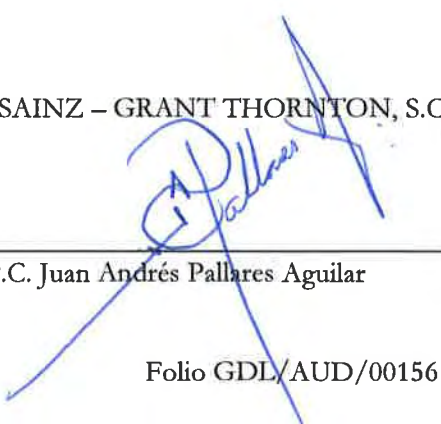
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base de nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de aplicar el postulado contable de existencia permanente y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Universidad deje de ser una entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación de acuerdo con los requerimientos de los criterios y lineamientos institucionales de registro contable aplicables.

Comunicamos a la Administración de la Universidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.

  
C.P.C. Juan Andrés Pallares Aguilar

Guadalajara, Jalisco, México  
15 de febrero de 2021.

Folio GDL/AUD/00156